### Memoria de proyectos de la Subsección B.2. Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética de la sección B del vehículo eléctrico y conectado (VEC)

**Parte I: Descripción de la empresa**

**1.1. Presentación de la empresa**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Información a detallar |
| **Fecha de constitución** | DD/MM/AAAA |
| **CNAE de la empresa** | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| **Actividad principal** | Descripción de la actividad principal |
| **CNAE actividad principal** |  |
| **Actividades complementarias (si las hubiera)** | Descripción |
| **Antecedentes de la Sociedad** | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia. |
| **Grupo al que pertenece** | Indicar, en su caso, si la entidad forma parte de un grupo empresarial y los detalles de éste. |
| **Resumen principales productos** | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)   * Volumen de producción (ud./año). * Valor de la producción (€/año). |
| **Centros de producción de la empresa** | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro. |
| **Procesos de producción** | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados. |
| **Demanda actual del sector al que pertenece** | Descripción. En todo caso, se incluirá al menos, la previsible demanda para la empresa solicitante. |
| **Evolución cartera de pedidos** | Tendencia histórica en los últimos 3 años (en volumen e importe monetario anual). |
| **Principales canales de distribución** | Enumeración. |
| **Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado.** | Enumeración. |

**1.2. Capacidades generales de la empresa.**

1.2.1. Datos básicos de la empresa:

Evolución de los siguientes indicadores en los últimos 3 años:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 (si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| Número de empleados |  |  |  |  |
| Cifra de negocios (euros) |  |  |  |  |
| Balance general (euros) |  |  |  |  |

*Los datos consignados en la tabla anterior deberán coincidir con los reflejados en las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil disponibles en el momento de la solicitud.*

1.2.2. Estructura societaria y experiencia previa

1.2.2.1. ***Estructura societaria:***

*Información a aportar en este apartado:*

*Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.*

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del grupo al que pertenece la empresa** |  | |
| **Otras entidades que conforman el grupo** | | |
| **Razón social** | **CIF** | **% Participación en el grupo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

1.2.2.2. ***Experiencia previa de la entidad.***

*Para la actividad para la que se solicita financiación, justificación de la experiencia previa de la entidad en las actividades para las que se solicita financiación.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades desarrolladas similares a las actividades para las que se solicita financiación.** |  |
| **CNAE asociada** |  |
| **Descripción del proceso industrial desarrollado por la entidad** |  |
| **Principales productos** |  |
| **Capacidad de producción anual (unidades producidas)** |  |
| **Año de inicio de la actividad** |  |
| **Año en que se cesó la actividad (en su caso)** |  |
| **Principales proveedores relacionados con la actividad** | Nombre:  NIF:  Facturación asociada: 2023, 2022 y 2021 (2022, 2021 y 2020 si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| **Principales clientes relacionados con la actividad** | Nombre:  NIF:  Facturación asociada: 2023, 2022 y 2021 (2022, 2021 y 2020 si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| **Otros comentarios** |  |

1.2.2.3. Experiencia previa de accionistas o equipo directivo.

*Para acreditar la experiencia previa sus accionistas o su equipo directivo en las actividades para las que se solicita financiación, deberá cumplimentarse, para cada persona, la siguiente información y anexar al expediente la documentación acreditativa que se mencione en las tablas como Anexo a la memoria de proyecto. La no presentación de la documentación necesaria que acredite la experiencia consignada supondrá la no consideración de la misma en la comprobación de la solicitud.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos el personal accionista o directivo que forma parte de la entidad solicitante** | |
| Nombre y apellidos |  |
| DNI/NIE |  |
| Puesto actual en la empresa solicitante |  |
| Antigüedad en el puesto actual |  |
| Antigüedad en la empresa |  |
| Formación / Titulación |  |
| Actividades concretas que desarrolla en la empresa solicitante |  |
| **INFORMACIÓN RELATIVA A EXPERIENCIA PREVIA** | |
| **Experiencia previa en el sector en que se enmarca el proyecto** | |
| **Entidad contratante (1)** |  |
| NIF entidad |  |
| País / Región |  |
| Puesto desempeñado |  |
| Funciones concretas del puesto |  |
| Fechas (mm/aaaa – mm/aaaa) |  |
| Documentación acreditativa aportada como anexo a la memoria | *En los casos en los que la experiencia se hubiera desarrollados en empresas españolas, deberá aportarse informe de vida laboral o equivalente.* |
| **Entidad contratante (2)** |  |
| NIF entidad |  |
| País / Región |  |
| Puesto desempeñado |  |
| Funciones concretas del puesto |  |
| Fechas (mm/aaaa – mm/aaaa) |  |
| Documentación acreditativa aportada como anexo a la memoria | *En los casos en los que la experiencia se hubiera desarrollados en empresas españolas, deberá aportarse informe de vida laboral o equivalente.* |

*Deberán añadirse tantas tablas como personas y tantas filas como sea necesario para cada entidad/puesto de trabajo que se quiera presentar como experiencia previa en las actividades para las que se solicita financiación.*

**Parte II: Descripción del proyecto.**

***2.1. Título del proyecto***

***2.2. Resumen del proyecto***

Deberán completarse las siguientes tablas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2. Objetivos del proyecto** | |
| **Objetivo del proyecto** |  |
| **Resumen esquemático de las instalaciones actuales, procesos existentes y operativos en las instalaciones.** |  |
| **Resumen esquemático de las instalaciones y de los procesos resultantes una vez implementado el proyecto propuesto.** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2. Tipo de proyecto – Aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC involucrados** | |
| **Tipo de proyecto (marcar con una X)** | ( ) Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente  ( ) Inversiones destinadas a medidas de ahorro energético o eficiencia energética |
| **Justificación del tipo de proyecto** |  |
| **Aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC en los que se encuadra el proyecto (marcar con un o varias X)** | ( ) 1º. Equipos originales y ensamblaje (OEM)  ( ) 2º. I+D+i de baterías y pilas de combustible destinados al VEC  ( ) 3º. Otros componentes esenciales adaptados al VEC  ( ) 4º. Componentes hardware o software del vehículo inteligente  ( ) 5º. Componentes hardware o software del vehículo eléctrico  ( ) 6º. Sistemas de recarga de vehículo eléctrico  ( ) 7º. Actuaciones para una potencial segunda vida de baterías y otros componentes procedentes de vehículos eléctricos, así como soluciones para su reciclado y el aprovechamiento de sus materias primas |
| **Justificación de los aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC escogidos** |  |
| **Etiqueta de contribución a los objetivos climáticos** | La entidad solicitante deberá seleccionar, de entre las etiquetas definidas en el artículo 6.4 de la Orden ICT 736/2023, aquélla que considere atribuible al proyecto presentado. La asignación de la etiqueta podrá ser modificada o revocada de oficio durante la verificación del proyecto. |
| **Justificación de la elección de la etiqueta de contribución a los objetivos climáticos** | La entidad solicitante deberá aportar una justificación específica y directamente relacionada con los objetivos, actuaciones y características del proyecto que argumente la elección de la etiqueta de contribución climática seleccionada (por ejemplo, objetivos de ahorro energético, uso de materiales reciclados o reciclables, procesos con menores emisiones de CO2…). No serán válidas las menciones generales a los objetivos globales del PRTR ni alusiones a aspectos genéricos que no apunten directamente al proyecto cuya financiación se pretende. |

**2.3. Identificación del establecimiento industrial**

*Sólo podrá imputarse un único establecimiento industrial por plan de inversión.*

Información detallada del establecimiento en el que se llevará a cabo el proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del establecimiento | Dirección completa (vía/municipio /provincia / CP) | Referencia catastral | Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente |
|  |  |  |  |

***3. IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES DEL PROYECTO***

***3.1. Alcance de las inversiones.***

*Deberá cumplimentarse la siguiente información en relación con los efectos de las inversiones previstas en el proyecto.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Procesos de producción afectados / sobre los que se implementará el proyecto** |  |
| **Descripción del proceso de producción afectado por el proyecto** |  |
| **Situación actual de los procesos / sistemas sobre los que se implementará el proyecto** |  |
| **Resultados previstos. Situación de los procesos afectados posterior a la implementación del proyecto** |  |

**3.2. Layout inicial:**

*Para cada línea de producción, layout individualizado en el que se identifiquen los equipos previos a la implementación del proyecto. En el caso de creación de nuevo establecimiento no deberá rellenar este apartado.*

**3.3. Layout tras la implementación del proyecto:**

*Para cada línea de producción, layout individualizado en el que se identifiquen los equipos tras la implementación del proyecto y se identifiquen claramente los equipos para los que se solicita financiación.*

**3.4. Justificación del carácter innovador de las inversiones en esa línea:**

*Justificación del carácter innovador de las inversiones en esa línea: indique si se basa en una innovación a nivel de línea o de alguno de los aparatos y equipos que lo componen*.

**3.4. Listado de inversiones para las que se solicita financiación:**

*En el caso de que puedan existir operaciones con personas o entidades vinculadas al beneficiario, en fase de justificación sólo serán admisibles aquellas inversiones que se realicen de acuerdo con las condiciones normales de mercado, de conformidad con lo establecido en el art. 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y que obtengan la correspondiente autorización expresa por parte del órgano gestor. La resolución de concesión no implica dicha autorización.*

3.4.1. Aparatos y equipos de producción.

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en aparatos y equipos de producción. Para ser considerados financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose de su función en el proyecto y una descripción del equipo y sus componentes suficiente para valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia. En el caso de activos materiales se especificarán a nivel de equipo. Los conceptos con un desglose deficiente podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica del equipo o de la función a desempeñar en el proyecto, supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: utillajes, accesorios…).*

*Para proyectos «llave en mano» o similares, debe explicitarse, de la forma más detallada posible, la lista de equipos/unidades/líneas… de las que consta el concepto que se pretende financiar, así como una explicación específica de sus funciones y características principales.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre equipo:** |  |
| **Descripción:** |  |
| **Marca y modelo:** |  |
| **Capacidad productiva (unidades/año):** |  |
| **Línea de producción afectada:** |  |
| **Función específica del equipo dentro del proyecto:** |  |
| **Justificación de la necesidad del equipo en el proyecto:** |  |
| **Importe de adquisición (sin IVA) en EUROS:** |  |

3.4.2 Edificación e instalaciones.

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en edificación e instalaciones. Para ser consideradas financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose suficiente que permita valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia y deberá proporcionarse una justificación clara de su necesidad para el proyecto. Los conceptos con un desglose deficiente podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica de las inversiones o de la necesidad para el proyecto supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: puertas, salas, tuberías, bombas, instalaciones varias…)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Instalación en el que se hará la inversión (Ref. Catastral)** |  |
| **Indicar si es una instalación existente** | Existente/Nueva instalación |
| **Descripción detallada de la inversión a realizar:** |  |
| **Líneas de producción que se encuentran en la instalación afectada:** |  |
| **Justificación de la necesidad de la inversión para el proyecto:** |  |
| **Importe de la inversión sin IVA (euros):** |  |
| **Fecha estimada de la inversión:** |  |

*Se deberá completar la siguiente tabla de las inversiones en edificación e instalaciones.*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo edificación e instalaciones | Descripción  capítulo | Partida | Descripción  partida | Precio unitario partida [A] | Unidad de medida [m2, kg, ml…] | Medición  de la partida  [B] | Precio total = [A] \* [B] |
| *Cap 1* |  | *1.1* |  |  |  |  |  |
| *Cap 1* |  | *1.2* |  |  |  |  |  |
| *Cap 1* |  | *1.3* |  |  |  |  |  |
| *…..* |  |  |  |  |  |  |  |
| *Cap 2* |  | *2.1* |  |  |  |  |  |
| *Cap 2* |  | *2.2* |  |  |  |  |  |
| *….* |  |  |  |  |  |  |  |

*[Incluir tantas líneas como sean necesarias]*

*En el caso de que en esta partida se incluyan inversiones destinadas a la generación de electricidad renovable con tecnología fotovoltaica y/o eólica, deberá cumplimentarse la siguiente tabla:*

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:** | |
| **Explicación que garantiza que la instalación se utilizará exclusivamente para autoconsumo del establecimiento industrial** |  |
| **Descripción de la tecnología** |  |
| **Potencia instalada de generación (kW)** |  |
| **Para FV se identificará potencia nominal de inversores (kW) y potencia nominal de módulos FV (kWp).** |  |
| **Energía anual estimada producida por la instalación. (kWh)** |  |
| **Presupuesto presentado total de la inversión (euros)** |  |

3.4.3 Activos inmateriales.

*Para cada activo vinculado a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, «know-how» o conocimientos técnicos no patentados que esté previsto que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del activo inmaterial:** |  |
| **Tipo de activo:** | (Seleccionar) Derechos/Licencias/Know-how/Conocimientos técnicos no patentados/Otros |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:** |  |
| **Importe de la inversión sin IVA (euros):** |  |
| **Función específica en el proyecto:** |  |
| **Fecha estimada de la adquisición:** |  |

3.4.4. Colaboraciones externas.

*Para cada colaboración externa necesaria para el diseño y/o rediseño de procesos directamente vinculados con las inversiones dedicadas a la protección del medio ambiente o al incremento del nivel de eficiencia energética, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información.*

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF de la entidad colaboradora:** |  |
| **Razón social de la entidad colaboradora:** |  |
| **Coste de la contratación de la colaboración sin IVA (euros):** |  |
| **Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar por la entidad colaboradora en el proyecto:** |  |

***4. DEFINICIÓN DE LAS INVERSIONES E HIPÓTESIS DE CONTRASTE***

*Se explicarán en esta sección los detalles de las actuaciones a llevar a cabo, indicando si se trata de inversiones destinadas exclusivamente a la protección del medio ambiente o, en caso contrario, definiendo las correspondientes hipótesis de contraste*

***4.1. Aparatos y equipos de producción:*** para cada activo vinculado a la producción que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse la siguiente información.

1. Indicación de la forma en la que la inversión planteada cumple el objetivo de ir más allá de las normas de la Unión Europea aplicables, haciendo referencia expresa a dichas normas que son de aplicación al proceso productivo en el que se incluye la inversión, para incrementar el nivel de protección medioambiental relacionado con el proceso de producción; o la ausencia de normas de la Unión Europea en el aspecto respecto al cual se busca mejorar esa protección medioambiental.
2. Justificación de que la adquisición del activo está directamente relacionada con la consecución de un mayor nivel de protección medioambiental o un mayor nivel de eficiencia energética.
3. Justificación, si es el caso, de que el activo adquirido es un componente adicional, dedicado exclusivamente a la protección del medio ambiente, a una instalación productiva ya existente, para el cual no existe una alternativa menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente desde el punto de vista energético. Por ejemplo, constituirían inversiones de este tipo un equipo de retención de partículas a la atmósfera o un recuperador de calor de los procesos de producción, no requeridos por ninguna normativa.
4. Si la inversión planteada no cumple lo indicado en el punto anterior, identificación de una hipótesis de contraste consistente realizar una inversión menos respetuosa con el medio ambiente o de menor eficiencia energética que corresponda a la práctica comercial normal en el sector o para la actividad de que se trate. Esa hipótesis de contraste corresponderá a una inversión con una capacidad de producción y un ciclo de vida comparables que cumpla las normas de la Unión que ya estén en vigor. La hipótesis de contraste será creíble a la luz de los requisitos legales, las condiciones del mercado y los incentivos generados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE)

Para ser aceptado el gasto correspondiente, deberá estar sustentado mediante la presentación de al menos una oferta de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la hipótesis de contraste o de referencias a estudios o informes de terceros que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas. El documento que sustente dicha hipótesis de contraste, elaborado por un tercero independiente, deberá contener el coste de la inversión alternativa menos eficiente —que deberá cumplir con la normativa de la UE en vigor— y los parámetros productivos que hagan posible la comparación de dicha inversión alternativa con la inversión que se pretende financiar. En el caso de que la capacidad productiva de la inversión alternativa no coincida con la de la inversión pretendida, el coste de la inversión alternativa menos eficiente se multiplicará por un factor de corrección para posibilitar su comparación, de la siguiente forma:

La ausencia de una hipótesis de contraste válida en los términos requeridos dará lugar a la no estimación de los costes asociados a dicha inversión.

Para cada uno de los aparatos y equipos en los que se defina esa hipótesis de contraste se deberá presentar la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Equipo a adquirir: INDICAR EQUIPO** | | **Hipótesis de contraste: INDICAR NOMBRE** | |
| **Importe total (EUROS)** | | **Importe total (EUROS)** | |
| Nombre equipo: |  | Marca y modelo: |  |
| Descripción: |  | Justificación: |  |
| Marca y modelo: |  | Capacidad productiva de la alternativa: |  |
| Capacidad productiva: |  | Importe adquisición mercado en EUROS (sin IVA): |  |
| Importe de adquisición (sin IVA) en EUROS: |  | Documento de soporte: | (Oferta/otros: indicar). |
| Línea de producción afectada |  | | |
| Función específica dentro del proyecto: |  | | |

***5. Presupuesto del proyecto:***

*Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto (Hoja RESUMEN) resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas.*

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO DEL PROYECTO** | |
|  |  |
|  | **Presupuesto total (Euros)** |
| **Aparatos y equipos de producción** | - |
| Inversión total prevista (aparatos y equipos) **(inversión a justificar)** |  |
| Importe de la inversión correspondiente a las hipótesis de contraste (aparatos y equipos) si aplica |  |
| **Edificación e instalaciones** | - |
| Inversión prevista (edificación e instalaciones) **(inversión a justificar)** |  |
| **Activos inmateriales** | - |
| Inversión prevista (activos inmateriales) |  |
| **Colaboraciones externas** | - |
| Inversión prevista (colaboraciones externas) |  |
| **Total** | **-** |

**6. JUSTIFICACIÓN DEL EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA**

***Marque sí o no:***

|  |  |
| --- | --- |
| ***La entidad declara que la ayuda solicitada tiene efecto incentivador sobre el proyecto. En particular, que no se han iniciado los trabajos relacionados con el proyecto, entendiendo como tales*** el inicio de los trabajos de construcción en la inversión, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible, si esta fecha es anterior o, en el caso de traspasos, la adquisición de los activos vinculados directamente al establecimiento adquirido. | ***INDICAR Sí o No*** |
| Especifique, en su caso, qué actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado antes de la presentación de la solicitud:   * ***Compra de terrenos*** * ***Obtención de licencias y permisos (deberá indicarse cuáles y cuál es el estado de tramitación a fecha de solicitud)*** * ***Realización de estudios de viabilidad o factibilidad del proyecto*** * ***Otros*** | ***Indicar actividad y fecha*** |

**7. ASPECTOS RELATIVOS A LA ELEGIBILIDAD COMERCIAL Y TEMPORAL DEL PROYECTO**

7.1 Elegibilidad comercial:

7.1.1 Pre-acuerdos de venta. Explicación de los pre-acuerdos de venta presentados para justificar el cumplimiento del criterio c.1, con indicación del porcentaje que su importe supone en relación con el presupuesto financiable.

7.1.2 Pre-acuerdos de compra de los conceptos financiables. Descripción de los pre-acuerdos presentados. Porcentaje que el importe de esos pre-acuerdos suponen en relación con el presupuesto financiable.

7.2 Planificación temporal:

7.2.1 Situación de la ubicación. Explicación de la situación en la que se encuentra la nave o el suelo en la que se va a ejecutar el proyecto, en base a la documentación aportada para acreditar su titularidad o el régimen de alquiler en que se encuentre

7.2.2 Licencia de obra. Explicación de la documentación aportada en relación con este punto (licencia, solicitud de la licencia o certificado explicando la no necesidad de la misma)

7.2.3 Licencia de actividad. Explicación de la documentación aportada en relación con este punto (licencia de actividad para la actividad que estén desarrollando o solicitud de la misma, en caso que el proyecto suponga el inicio de una nueva actividad y aún no se cuente con ella)

7.2.4 Uso del suelo. Explicación del documento (certificado urbanístico, certificado del Ayuntamiento) presentado para acreditar la calificación industrial del suelo.

7.2.5 Licencia ambiental. Explicación de la situación relativa a la licencia ambiental necesaria para la realización del proyecto: qué tipo de autorización ambiental es necesaria, presentación de la misma o de su solicitud, o en su caso, explicación de por qué no es necesario ningún tipo de licencia ambiental, haciendo referencia al certificado que se debe presentar.

**8. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA SOLICITADA**

Para cada entidad que participe en el proyecto, deberá presentarse una justificación suficiente de que:

a) la cantidad de ayuda requerida se limita a la cantidad mínima necesaria para estimular a llevar a cabo el proyecto.

b) las ayudas en dichos proyectos no conducirán a la creación de sobrecapacidades ni reforzarán sobrecapacidades existentes en mercados en declive absoluto.

Esta justificación deberá estar avalada por una planificación adecuada de actividades, así como por documentos internos, que podrán ser requeridos en caso de una eventual auditoría posterior.